

**9814** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa encimera marca «Balay» modelo E-1123 y variantes, fabricados por «Balay, Sociedad Anónima», en Montañana (Zaragoza).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Balay, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Montañana, 19, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de encimera fabricada por «Balay, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montañana (Zaragoza);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0045/83, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-BA-IA-02-(AD) emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0073, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidad: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Balay», modelo E-1123.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 3500.  
Tercera: 2.

Marca «Philips» modelo AKB-711.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 3500.  
Tercera: 2.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9815** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Ocean», modelo NJ-52, y variantes, fabricados por «Ocean, S.p.A.», en Brescia (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud por «Domar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Verneda, sin número, municipio de Martorelle, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador, tipo arcón, fabricado por «Ocean, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0099/85 y AF-F-0099/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BRCIB990/0147/87, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0135, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último,

como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Información complementaria:*

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 483 decímetros cúbicos y 290 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es Aspera E-1130-B.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ocean», modelo NJ-52

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 520.  
Tercera: 37.

Marca «Corberó», modelo CH-530.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 520.  
Tercera: 37.

Marca «New Pol», modelo CH-520.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 520.  
Tercera: 37.

Marca «Frigidaire», modelo 520.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 520.  
Tercera: 37.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9816** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo armario marca «Zanussi», modelo Z-210-VPR fabricado por «Zanussi Elettrodomestici, S. p. A.» en Susegana (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de congelador tipo armario fabricado por «Zanussi Elettrodomestici, S. p. A.» en su instalación industrial ubicada en Susegana (Italia).

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0177/85 y AF-F-0177/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave MDDIM990/9/86B emitido por la entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0138 disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Información complementaria:*

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 160 decímetros cúbicos y 130 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es «Zanussi-Meb», E-59-601.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Zanussi», modelo Z-210-VPR.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 198.

Tercera: 16.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9817** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 27 de julio de 1987, que homologa placas eléctricas de cocción, vitrocerámicas, marca «NEFF» y variantes, fabricadas por «Gebrüder Thielmann».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Daesa. Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologan placas eléctricas de cocción, vitrocerámicas;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 27 de julio de 1987 son de la marca «NEFF» y variantes, siendo el modelo base marca «NEFF», modelo 1094.65 KRW;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nueva marca y modelo, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se homologan placas eléctricas de cocción, vitrocerámicas, de la marca «NEFF» y variantes, siendo el modelo base marca «NEFF», modelo 1094.65 KRW, con la contraseña de homologación CEH-0042, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «NEFF», modelo 1094.45 NKR.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 6850.

Tercera: 5.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9818** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador, tipo armario, marca «Ocean», modelo NV-25, y variantes, fabricados por «Ocean, S.p.A.», en Brescia (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud por «Domar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Verneda, sin número, municipio de Martorelles, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador, tipo armario, fabricado por «Ocean, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0097/85 y AF-F-0097/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición

transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BRC1B990/0147/87, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0133, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 208 decímetros cúbicos y 167 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es Aspera A-1116-A.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.

Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ocean», modelo NV-25.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 250.

Segunda: 18.

Marca «Corberó», modelo CV-250.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 250.

Tercera: 18.

Marca «New Pol», modelo CV-250

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 250.

Tercera: 18.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9819** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cocina marca «Super Serv», modelo Sapporo N-3FE y variantes fabricados por «Corcho, Sociedad Anónima», en Santander.*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Safeb», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de cocina fabricada por «Corcho, S. A.», en su instalación industrial ubicada en Santander;

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0019/82 conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-CHO-IA-01(AD) emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-064, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como